



COPIA

NUMERO : (2.711)

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA LTDA.-**

CUANTIA : 10,000.00.

Superintendencia de Compañías
28 JUL 2008
RECIBIDO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de julio del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA LTDA, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: Señor Notario: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DE LIMPIEZA LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se circunscribe, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público la COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX, legalmente representada por el señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, en su calidad de GERENTE, conforme copia del nombramiento que se adjunta y forma parte de presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Accionistas celebrada el día siete de Julio del dos mil ocho. El otorgante declara ser ecuatoriano, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía de LIMPIEZA
Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

Dr. Simon Zambrano Vincés
 Notario Público Cuarto de Manta



LIMPIAMAX COMPANIA LIMITADA se constituyó mediante escritura publica celebrada el día doce de Agosto del mil novecientos noventa y siete ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada Mónica García Saltos; mediante resolución número 00149, de fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, aprueba la Constitución de la referida Compañía; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta el día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete bajo el Numero Setecientos sesenta y ocho y en el repertorio general con el numero mil cuatrocientos treinta y dos.

B) Mediante escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada Maria Lina Cedeño de Martínez el treinta y uno de Mayo del año dos mil uno se realiza la Conversión de Capital Social de Suces a Dólares, Aumento de Capital y Reforma los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando aprobada mediante Resolución No. 01. P. DIC. 00250, con fecha treinta y uno de Julio del dos mil uno, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo y se inscribe la escritura en el Registro Mercantil del Cantón Manta el catorce de Septiembre del año dos mil uno bajo el numero quinientos noventa y anotada en el repertorio general bajo el numero ochocientos setenta y ocho, y, c) Los socios de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX CIA. LTDA., en sesión de Junta Extraordinaria de Socios, celebrada el día lunes siete de Julio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad, en que se aumente el Capital de Cuatrocientos 00/100 Dólares Americanos, aumentándose Nueve mil seiscientos 00/100 Dólares para tener un nuevo Capital Social de Diez Mil 00/100 Dólares e introducir las pertinentes reformas al Estatuto. **CLAUSULA TERGERA. OBJETO.** Con los antecedentes expuesto y por medio de este instrumento, en su calidad de Representante Legal de la COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX COMPANIA LIMITADA, Declara Aumentado del Capital Social de la Compañía de LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., en la suma de Nueve Mil seiscientos 00/100 Dólares, con lo que el capital social asciende en la cifra de Diez Mil 00/100 Dólares (\$ 10.000,00). Conforme al respectivo aumento, que se pagará de la siguiente manera: 1.- Como constancia expresa, se manifiesta que con el aumento de capital que están realizando los socios JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER CEDEÑO ANDRADE, ALEX IVAN ESPIN CALERO, ANGEL RAMON

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

MENDOZA, KERLY MUÑOZ ANDRADE, Y GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, sus participaciones quedan de la siguiente manera: de uno a doce participaciones JOSE_A. ZAMBRANO BAZURTO; de trece a veinticuatro participaciones HECTOR G. ANCHUNDIA PALMA; de veinticinco a treinta y seis participaciones ANGEL RAMON MENDOZA; de treinta y siete a cuarenta y ocho participaciones WALTER CEDEÑO ANDRADE, de cuarenta y nueve a sesenta participaciones ALEX IVAN ESPIN CALERO; de sesenta y uno a setenta participaciones KERLY MUÑOZ ANDRADE, y, el socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA de setenta y uno a diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, todas estas de un dólar cada una, y realizar el respectivo Aumento de Capital y la correspondiente reforma al Estatuto. Dicho Aumento será de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, CON LO QUE EL CAPITAL SOCIAL de la Compañía alcanza la cifra de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS). El socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, asume la responsabilidad de adquirir totalmente el aumento del capital de la compañía acordado y paga a la Compañía en dinero efectivo el cincuenta por ciento del aumento del capital suscrito, y, el saldo lo pagará así mismo en dinero efectivo a la compañía dentro de seis meses contados desde la Inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil. Dos. Autorizar al señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, Gerente de LA COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, para que proceda a nombre de la misma y como su Representante Legal, a otorgar la Escritura que contenga todo lo resuelto por la presente Junta General Extraordinaria de Socios. Tres.- Como consecuencia del aumento de Capital, reformar EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, EL QUE DIRA: EL ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., es de \$10.000.00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS); y esta representada por diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una numeradas del cero uno al diez mil. Los Títulos de las participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Representante y Gerente. CLAUSULA CUARTA. INSCRIPCION Y

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Publico Cuarto de Manta

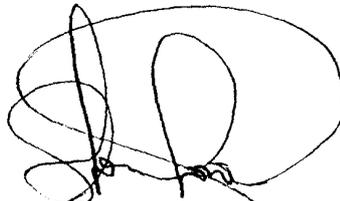


MARGINACION. El compareciente queda facultado para obtener que la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.

CLAUSULA QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA.- El representante legal de la Compañía DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA LTDA, señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, quien otorga esta escritura, con juramento dice y declara, que los datos y la integración de capital expresados en el instrumento son reales y fidedignos.

CLAUSULAS SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes para su protocolización los a) Copia debidamente Certificada del nombramiento del señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía. b) Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día lunes siete de Julio del Dos mil ocho, en la que se resuelve el Aumento del Capital y Reformas de los Estatutos.

CLAUSULA SEPTIMA. LA DE ESTILO.- Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública de reforma de estatutos y Aumento de Capital. (Firmado) Abg. JIMMY CHAVEZ CARVACHE. Matrícula Número : Mil quinientos cuarenta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. L, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apruebo y firmo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

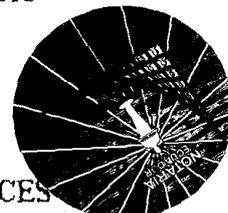


GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA
CIA LIMPIAMAX CIA LTDA



EL NOTARIO.

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público, Cuarto de Manta



Manta, Enero 3 del 2008

Señores
GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA. Celebrada en esta ciudad de Manta, el día 27 de diciembre del 2007, resolvió reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de dicha empresa, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. De acuerdo con los Estatutos Sociales entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, por sí solo la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

La compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el 12 de Agosto de 1997, y se escribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de Septiembre de 1997.

Augurándole éxitos en sus funciones, quedo de Ud.

Atentamente,

IVAN ALEX ESPIN CALERO
PRESIDENTE LIMPIAMAX CIA. LTDA.



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO Y TOMO POSESION DE LA FUNCION QUE ME HA SIDO ENCOMENDADA. MANTA, ENERO 3 2008

GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA
C.C No. 130722303-0
DIRECCIÓN: LOS BAJOS MONTECRISTI
NACIONALIDAD - ECUATORIANA

Simón Zambrano
Notario Público
Manta

INSERITO EN EL LIBRO REGISTRO
Registro No. 37
Reportorio No. 110
Manta, Buenos Aires 13 de Enero 2008
original en Manta
NOTARIA CUARTA
Manta



ACTA DE LA SESION GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIAMAX CIA. LTDA., EN LA QUE SE RESUELVE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

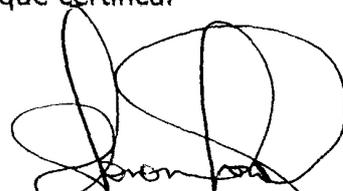
Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA., correspondiente al día lunes 7 de Julio del presente año dos mil ocho.

En la ciudad de Manta, el día lunes siete de julio del presente año dos mil ocho, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía, ubicado en las instalaciones portuarias en el Malecón de la ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor ALEX IVAN ESPIN CALERO, en su calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Gerente GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores socios : JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, KERLY MONSERRATE MUÑOS ANDRADE, ANGEL RAMON MENDOZA, ALEX IVAN ESPIN CALERO Y GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- El señor ALEX IVAN ESPIN CALERO, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado, indicando que la Compañía, debe prepararse para en el futuro, brindando los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento a otras entidades públicas y privadas que requieran, en vista de aquello, se requerirá adquirir nuevos equipos, accesorios y materiales de limpieza, capacitar y enrolar a nuevos trabajadores, y se debe realizar fuertes inversiones, que de acuerdo a lo proyectado en el presente año, ascendería a la cifra de seis mil dólares americanos, por lo que se hace necesario aumentar el capital social de la compañía, y luego de la deliberación del asunto por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE: El Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos. Dicho aumento será de USD \$ 9.600,00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS), por lo que el Capital Social de la Compañía alcanza la cifra de USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS). En esta etapa de la sesión, los socios presentes señores: JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, KERLY MONSERRATE MUÑOS ANDRADE, ANGEL RAMON MENDOZA, y ALEX IVAN ESPIN CALERO, expresan la imposibilidad de asumir mayor participación alguna en el aumento de capital que se está realizando, razón por la cual, renuncian al aumento que se está realizando en forma expresa al derecho de preferencia que le asiste, razón por el cual el señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, frente a tal hecho decide dejar constancia, de asumir en su

totalidad el aumento de capital de la compañía, el mismo que a partir de ahora queda determinado de la siguiente manera: a) El socios JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO de 01 a 12 participaciones; b) El socios HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA de 13 a 24 participaciones; c) El socio ANGEL RAMON MENDOZA de 25 a 36 participaciones; d) el socio WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE de 37 a 48 participaciones; e) el socio ALEX IVAN ESPIN CALERO de 49 a 60 participaciones; f) El socio KERLY MUÑOS ANDRADE de 61 a 70 participaciones; y, g) El socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA de 71 a 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, pagará a la compañía en dinero efectivo el 50% de aumento del capital suscrito; y, el saldo lo pagará así mismo en dinero efectivo a la compañía, dentro de seis meses, contados desde la Inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos en el Registro Mercantil.- Dos.- Autorizar al señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, Gerente de LIMPIAMAX COMPAÑÍA LIMITADA, para que proceda a nombre de la misma y como su representante legal a otorgar la Escritura Pública que contenga todo lo resuelto por la presente Junta General Extraordinaria de Socios.- Tres.- Como consecuencia del Aumento del Capital, Reformar EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, el que dirá: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA., es de USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS); y, está representada por diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- Luego de haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente ALEX IVAN ESPIN CALERO, declara un receso de treinta minutos, con el fin de proceder a elaborar el acta y proceder a aprobarla. Cumplido el tiempo establecido, se reinstala la sesión y por Secretaria se da lectura al acta, la misma que no recibe ninguna observación, y es aprobada por unanimidad por el capital social y siendo las veinte horas, en unidad de acto, para constancia firman la presente Acta el señor Presidente y el Secretario de la Compañía, que certifica.



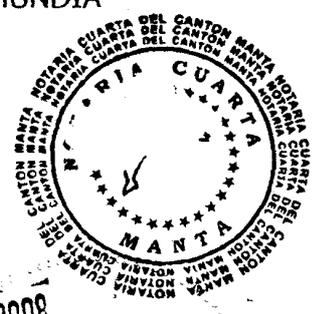
ALEX IVAN ESPIN CALERO
PRESIDENTE
C. I. 120300345-2



GUSTAVO DELGADO ANCHUNDIA
GERENTE SECRETARIO
C. I. 130722303-0

Dr. Simón Zambrano Dinaoa
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

VOY EN: Que los presidentes
reproducciones xerocópias
en 01 fojas útiles, reverses
reversos son iguales a sus
originales, Manta 11 JUL 2008



Dr. Simón Zambrano Dinaoa
NOTARIA CUARTA
Manta - Manabí

2711



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

| | |
|---|-----------------|
| DEP. CTA. CORRIENTE No. 0443135-9 Cod.: /NPT/ | |
| COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX | EFECTIVO |
| DOLARES AMERICA Pap: 0086335566 15:24:19 | CH. ESTE BANCO |
| 2008-07-11 Principal Manta | CH. RCUS. LOCAL |
| Caja:007-01 GARTEAGA REF:5853110 Normal | TOTAL |
| | 4800.00 |
| | 4800.00 |

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS ONCE. DOY FE.

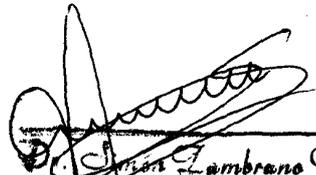


[Handwritten signature]
Ramón Zombrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante Resolución número 08.P.DJC. Numeral 0072, de fecha 01 de agosto del 2008; tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía; según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su Artículo Primero, **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE LIMPIEZA CIA LTDA,** con domicilio en esta ciudad de Manta. Manta, 01 de agosto del 2008. **Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto de Manta.**




Simon Zambrano Vices
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (659) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (1.691) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000372 DE FECHA : PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO .- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 4 DE AGOSTO DEL 2.008




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta